

Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación

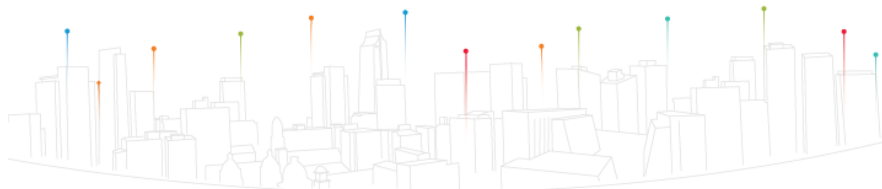
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

Julio 01 de 2026

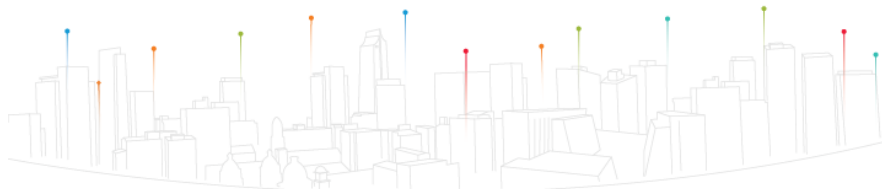
Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co



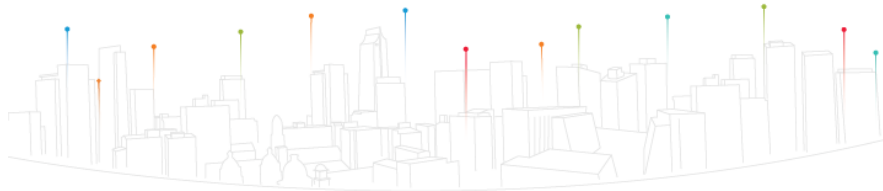


Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DECLARACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL	5
3. OBJETIVOS	5
3.1 Objetivo general.....	5
3.2 Objetivos específicos	5
4. ALCANCE	6
5. PLANEACIÓN	7
5.1 Formulación y Evaluación.....	7
5.2 Aprobación y publicación	8
5.3 Implementación y ejecución.....	8
5.4 Seguimiento y monitoreo	8
5.5 Evaluación y mejora continua	8
5.6 Actualización del Programa	9
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
7. MAPA DE PROCESOS.....	10
8. MARCO NORMATIVO	11
8.1 Normativa Externa	11
8.2 Instrumentos institucionales.....	11
9. GESTIÓN DEL RIESGO	12
9.1 Gestión de riesgos de corrupción	12
9.2 Gestión preventiva y controles.....	13
9.3 Monitoreo y seguimiento de riesgos	13
9.4 Articulación con el Sistema de Control Interno	14
10. REDES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	14
10.1 Articulación Interna	14
10.2 Articulación con grupos de interés y actores externos.....	15
11. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA.....	16
11.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública	16
11.2 Participación Ciudadana	16
11.3 Comunicación y relacionamiento con grupos de interés.....	16



12. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	17
13. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN	17
14. REPORTES	19
15. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA.....	19
16. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	20
17. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	20
18. ANEXOS	20



COMPONENTE TRANSVERSAL

1. INTRODUCCIÓN

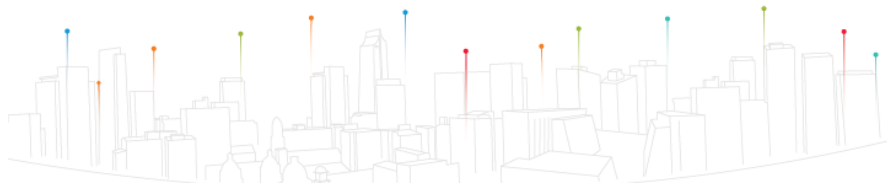
La transparencia, la ética pública y la legalidad constituyen principios fundamentales para la gestión de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y para el cumplimiento de su misión institucional. En este contexto, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se consolida como un instrumento orientado a fortalecer la prevención, el seguimiento y la mejora continua frente a riesgos que puedan afectar la adecuada gestión de los recursos públicos, la confianza institucional y el interés general.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, la ESU estructura el presente Programa bajo un enfoque preventivo, transversal y articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión pública y la integridad institucional.

El Programa integra estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional, la gestión preventiva de riesgos, la transparencia institucional, el acceso a la información pública, el fortalecimiento del control, la articulación institucional y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de interés, promoviendo actuaciones coherentes con los principios del servicio público, la responsabilidad institucional y la ética pública.

Asimismo, el PTEP busca fortalecer la capacidad institucional de la Entidad para prevenir, identificar, gestionar y mitigar riesgos asociados a la corrupción y otras situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad, la confianza institucional y el adecuado desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

De esta manera, la ESU reafirma su compromiso con la consolidación de prácticas institucionales orientadas a la transparencia, la legalidad, la ética pública y la mejora continua, como elementos fundamentales para la generación de confianza y valor público.



2. DECLARACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU declara su compromiso con la transparencia, la ética pública y la legalidad como principios que orientan su gestión y el cumplimiento de su misión institucional, promoviendo actuaciones coherentes con el interés general, la responsabilidad institucional y la generación de confianza.

En desarrollo de este compromiso, la ESU impulsa acciones orientadas a la prevención, identificación, gestión y mitigación de riesgos asociados a la corrupción y demás situaciones que puedan afectar la transparencia, la adecuada gestión de los recursos públicos y el fortalecimiento institucional.

Asimismo, la Entidad promueve el fortalecimiento de prácticas institucionales orientadas a la transparencia, el control, la gestión preventiva y la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética pública, la responsabilidad y la mejora continua.

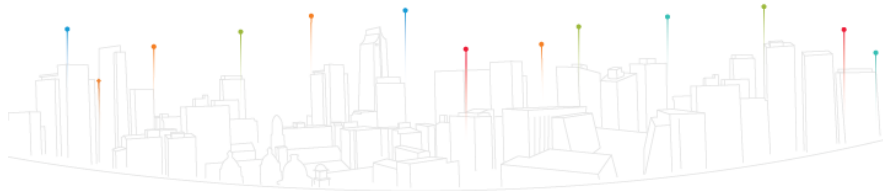
3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Fortalecer la integridad institucional de la ESU mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, orientado a prevenir y gestionar riesgos de corrupción y demás situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad y la confianza institucional, consolidando una gestión pública íntegra, responsable y coherente con los principios del servicio público y la misión de la Entidad.

3.2 Objetivos específicos

- Promover una cultura organizacional orientada a la ética pública, la transparencia y la legalidad, fortaleciendo actuaciones y comportamientos coherentes con los principios institucionales, el interés general y los lineamientos definidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública y el Código de Integridad de la ESU.
- Fortalecer la gestión de riesgos de corrupción y demás riesgos asociados a la gestión institucional, mediante mecanismos orientados a su identificación, análisis, control, monitoreo y mitigación, promoviendo la prevención, la transparencia y la protección del interés general.



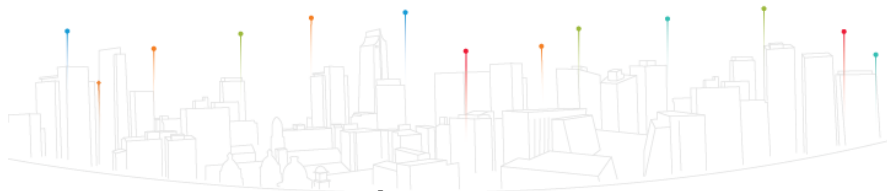
- Consolidar mecanismos de transparencia y acceso a la información, promoviendo la divulgación oportuna, clara y accesible de la gestión institucional, generando confianza con la ciudadanía y los grupos de interés.
- Fortalecer los mecanismos de control y monitoreo institucional, promoviendo la implementación de medidas orientadas a la prevención, detección y mitigación de riesgos asociados a la corrupción, la opacidad y demás situaciones que puedan afectar la legalidad, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecer la articulación entre las diferentes dependencias, instancias y actores involucrados en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo la coordinación institucional, la definición de responsabilidades y el trabajo conjunto orientado a la legalidad y la gestión preventiva.
- Promover mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan fortalecer la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, la gestión preventiva y la efectividad de los controles institucionales.

4. ALCANCE

Sus lineamientos y disposiciones están dirigidos a los Funcionarios Públicos, contratistas y demás colaboradores de la Entidad, así como a las instancias de dirección, coordinación y control que intervienen en la gestión institucional y en la implementación de mecanismos orientados a la transparencia, la ética pública, la legalidad y la prevención y gestión de riesgos de corrupción.

Asimismo, el Programa orienta el relacionamiento de la Entidad con la ciudadanía, los grupos de interés, aliados y demás partes interesadas, promoviendo actuaciones basadas en la transparencia, la legalidad, el interés general y la generación de confianza institucional.

En este contexto, el Programa será objeto de revisión y actualización periódica, de acuerdo con los cambios normativos, las dinámicas institucionales y las necesidades identificadas por la Entidad y sus grupos de interés, con el fin de fortalecer su implementación, pertinencia y efectividad.



5. PLANEACIÓN

La ESU desarrolla el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP bajo un enfoque de gestión continua, articulada y orientada a la mejora permanente, mediante un ciclo que integra las etapas de formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Programa.

Este ciclo permite asegurar la articulación del PTEP con la planeación institucional, la gestión de riesgos, los sistemas de control y las dinámicas de seguimiento y mejora continua de la Entidad, promoviendo su sostenibilidad, efectividad y adaptación a las necesidades institucionales y a los cambios normativos aplicables.

La planeación del Programa se desarrolla de manera articulada con los instrumentos institucionales relacionados con el direccionamiento estratégico, la gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno, el Código de Integridad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los demás mecanismos orientados al fortalecimiento de la transparencia, la legalidad y la ética pública en la Entidad.

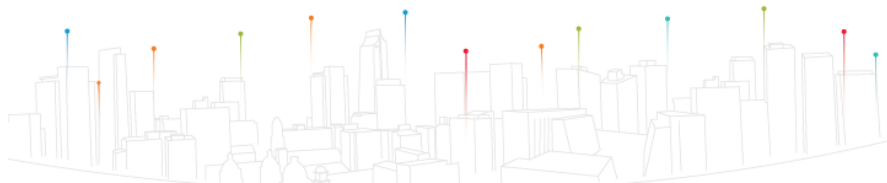
CICLO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

5.1 Formulación y Evaluación

Corresponde a la etapa en la cual se definen los objetivos, alcance, estrategias, acciones e instrumentos del programa, a partir del análisis del contexto institucional, los riesgos asociados a la gestión, los resultados de ejercicios de seguimiento previos, las necesidades identificadas por la Entidad y las disposiciones normativas aplicables.

La formulación del PTEP se desarrolla de manera articulada con las dependencias responsables, bajo un enfoque transversal que promueve la integración de acciones relacionadas con la transparencia, la ética pública, la legalidad, la gestión preventiva y el fortalecimiento institucional.

Como parte de esta etapa, la Entidad promoverá espacios de participación y retroalimentación con la ciudadanía y los grupos de interés, con el fin de fortalecer la pertinencia y apropiación del Programa.



5.2 Aprobación y publicación

Una vez formulado y validado, el Programa será presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, conforme a las competencias y lineamientos definidos por la Entidad.

Posteriormente, el PTEP será divulgado y publicado a través de los mecanismos institucionales definidos por la ESU, con el propósito de garantizar su conocimiento, transparencia y acceso por parte de la ciudadanía, los grupos de interés y demás actores relevantes.

5.3 Implementación y ejecución

La implementación del programa comprende la ejecución de las acciones, estrategias y mecanismos definidos para el fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, la legalidad y la gestión preventiva, integrándolos a la gestión institucional, los procesos de la Entidad y los instrumentos de seguimiento correspondientes.

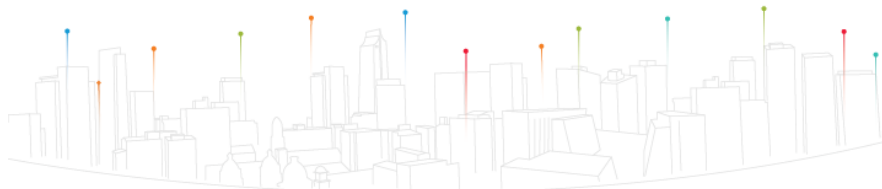
Esta etapa involucra la participación y articulación de las diferentes áreas e instancias responsables de la ejecución, monitoreo y fortalecimiento del programa.

5.4 Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo del Programa comprende la verificación periódica del cumplimiento de las acciones definidas, la efectividad de los controles implementados y el avance de las estrategias. Esta etapa permitirá identificar oportunidades de mejora, riesgos emergentes y necesidades de ajuste que contribuyan al fortalecimiento del Programa y de la gestión institucional.

5.5 Evaluación y mejora continua

La evaluación del Programa se realizará a partir del análisis de los resultados obtenidos, los mecanismos de seguimiento implementados, los ejercicios de control y las dinámicas institucionales asociadas a la gestión de riesgos, la transparencia y la ética pública.



Los resultados de esta evaluación servirán como insumo para la definición de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento y sostenibilidad del PTEP.

5.6 Actualización del Programa

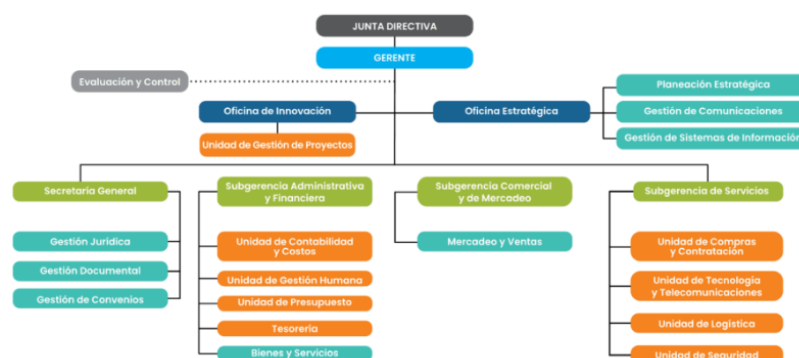
El Programa podrá ser actualizado cuando se identifiquen cambios normativos, institucionales, operativos o de contexto que requieran ajustes en sus estrategias, mecanismos o instrumentos de implementación.

La actualización del PTEP se desarrollará bajo criterios de pertinencia, articulación institucional y mejora continua, procurando mantener la efectividad y vigencia del Programa frente a las necesidades de la Entidad.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la ESU se desarrolla bajo un enfoque transversal y articulado, que involucra a la Junta Directiva, la Gerencia y las diferentes dependencias de la Entidad, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades institucionales.

Esta articulación permite integrar el Programa a la gestión institucional, la planeación, el seguimiento, el control y la gestión de riesgos, favoreciendo una implementación coordinada y alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad.



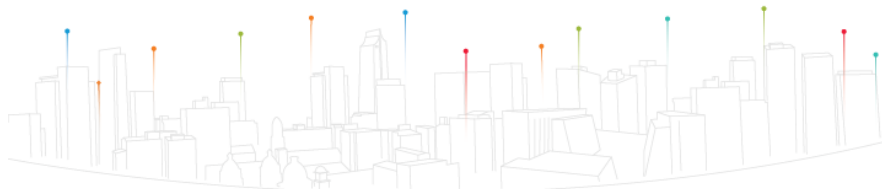
En este contexto, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se integra de manera transversal a los procesos de la Entidad, favoreciendo la gestión preventiva, el seguimiento institucional y la articulación de acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia y el control.



La clasificación de los procesos de la ESU se estructura de manera articulada para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada prestación de los servicios y el fortalecimiento de la gestión pública.

Los procesos estratégicos orientan el direccionamiento institucional, la planeación, la toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y lineamientos definidos por la Entidad.

Los procesos misionales corresponden a las actividades directamente relacionadas con el desarrollo del objeto y la misión institucional de la ESU, mediante la prestación de servicios y la ejecución de las actividades orientadas a atender las necesidades de sus grupos de interés.



Los procesos de apoyo suministran los recursos, herramientas, servicios y actividades requeridas para el funcionamiento institucional y el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Los procesos de evaluación y control permiten realizar seguimiento, medición, verificación y mejora continua de la gestión institucional, promoviendo el fortalecimiento del control, la transparencia, la gestión del riesgo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. MARCO NORMATIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la ESU se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales e institucionales orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad pública y la prevención de riesgos asociados a la gestión institucional.

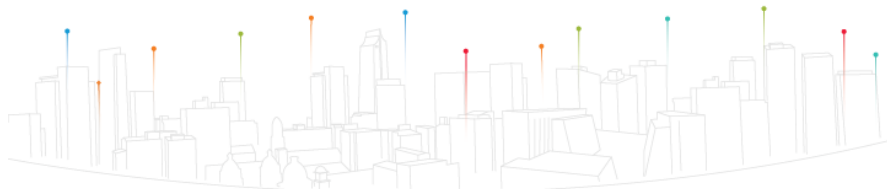
En este contexto, el Programa se articula con el ordenamiento jurídico colombiano, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos institucionales aplicables.

8.1 Normativa Externa

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 1755 de 2015 – Derecho Fundamental de Petición
- Ley 1757 de 2015 - Participación ciudadana y rendición de cuentas
- Ley 2195 de 2022 - Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción
- Decreto 1122 de 2024 - Reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 y establece lineamientos para el PTEP
- MIPG -Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

8.2 Instrumentos institucionales

- Código de Integridad de la ESU
- Política de Gestión del Riesgo



- Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción
- Planeación Estratégica Institucional

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

9. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo constituye un eje fundamental del Programa de Transparencia y Ética Pública de la ESU, orientado a fortalecer la capacidad institucional para identificar, prevenir y gestionar riesgos asociados a la corrupción, entre las que se encuentran el fraude, el soborno y la no declaración de conflictos de interés, y demás situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales

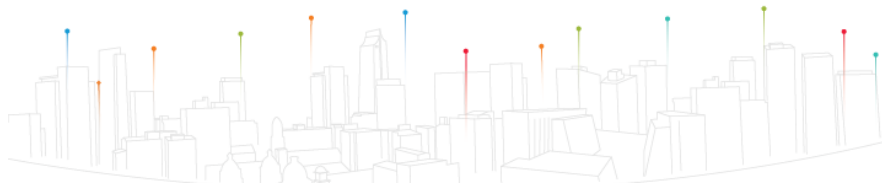
En este contexto, la Entidad articula la gestión del riesgo con la planeación institucional, el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los demás mecanismos orientados a fortalecer la gestión preventiva y el control institucional.

Bajo este enfoque, las diferentes dependencias e instancias de la Entidad participan en la identificación y tratamiento de riesgos, así como en la implementación de controles orientados al fortalecimiento institucional y la generación de confianza.

9.1 Gestión de riesgos de corrupción

La ESU desarrolla la gestión de riesgos de corrupción como parte de su enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional, orientado a identificar, analizar y gestionar situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para ello, la Entidad cuenta con lineamientos e instrumentos de administración del riesgo articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, promoviendo la participación de las diferentes dependencias en la identificación de riesgos y la implementación de controles asociados a la gestión institucional.



9.2 Gestión preventiva y controles

La ESU implementa mecanismos y controles orientados a fortalecer la gestión preventiva y reducir riesgos que puedan afectar la transparencia, la legalidad y el adecuado desarrollo de la gestión institucional.

En este marco, la Entidad desarrolla controles relacionados con la verificación de requisitos legales, validación documental, revisión de antecedentes y debida diligencia en los procesos de contratación, vinculación y relacionamiento con proveedores, contratistas y demás actores vinculados a su operación.

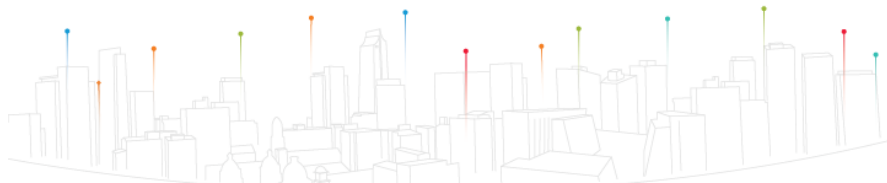
Así mismo, la ESU continúa adelantando acciones orientadas a la gestión de riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – LAFT/FPADM, promoviendo su integración progresiva a los mecanismos institucionales de gestión del riesgo y control, de conformidad con la naturaleza jurídica, operativa y los lineamientos institucionales aplicables a la Entidad.

9.3 Monitoreo y seguimiento de riesgos

La ESU desarrolla actividades de monitoreo y seguimiento orientadas a verificar la efectividad de los controles implementados, el comportamiento de los riesgos identificados y la adecuada ejecución de las acciones definidas en el marco de la gestión preventiva institucional.

El seguimiento a los riesgos y controles permite identificar oportunidades de mejora, riesgos emergentes, necesidades de ajuste y posibles desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y las estrategias definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Estas actividades se desarrollan de manera articulada con las dependencias responsables, los mecanismos institucionales de seguimiento y las instancias de coordinación y control definidas por la Entidad, promoviendo la actualización permanente de la gestión del riesgo y el fortalecimiento de la mejora continua.



9.4 Articulación con el Sistema de Control Interno

La gestión del riesgo en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con el Sistema de Control Interno de la ESU, promoviendo el fortalecimiento del control, el seguimiento institucional, el autocontrol y la mejora continua de los procesos y mecanismos asociados a la transparencia y la gestión preventiva.

En este contexto, las instancias institucionales relacionadas con el direccionamiento, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno participan en el monitoreo y fortalecimiento de las acciones orientadas a la prevención y gestión de riesgos de corrupción y demás riesgos asociados a la gestión institucional.

Así mismo, la articulación con el Sistema de Control Interno favorece la implementación de mecanismos de evaluación, seguimiento y control orientados al fortalecimiento de la legalidad, la transparencia, la ética pública y la efectividad institucional.

10. REDES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

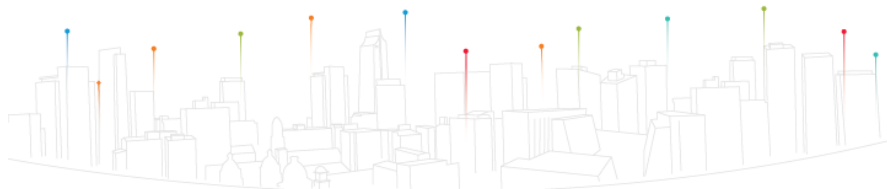
La articulación institucional constituye un elemento fundamental para la implementación y sostenibilidad del Programa, promoviendo la coordinación entre las diferentes dependencias, instancias y actores involucrados en la gestión institucional.

En este contexto, la ESU impulsa mecanismos de articulación interna y relacionamiento externo orientados al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, la legalidad, la gestión preventiva y la generación de confianza institucional.

Estas dinámicas de articulación favorecen la implementación transversal del Programa, el fortalecimiento del control y la gestión del riesgo, así como la consolidación de espacios de coordinación, participación y mejora continua en la Entidad.

10.1 Articulación Interna

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública se desarrolla de manera articulada entre las diferentes dependencias e instancias de la ESU,



promoviendo la coordinación institucional y la integración de acciones asociadas a la gestión preventiva y el control institucional.

En este marco, las diferentes áreas de la Entidad participan en la ejecución y seguimiento del Programa, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, mientras instancias como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno contribuyen a su direccionamiento y seguimiento.

La ESU continuará fortaleciendo espacios y mecanismos de coordinación institucional orientados a favorecer la integración del Programa con los procesos, políticas, estrategias y sistemas institucionales asociados a la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

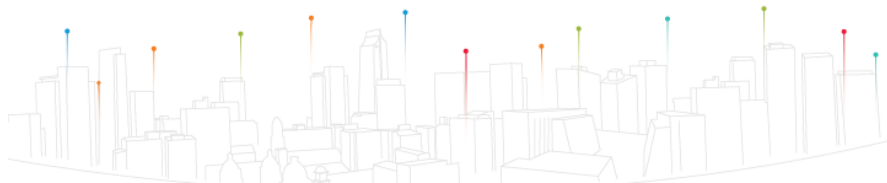
10.2 Articulación con grupos de interés y actores externos

La ESU reconoce la importancia del relacionamiento y la articulación con la ciudadanía, los grupos de interés, los organismos de control y demás actores externos, como elementos fundamentales para fortalecer la transparencia, la participación y la generación de confianza institucional.

En este sentido, la Entidad promoverá espacios y mecanismos de interacción orientados al intercambio de información, la participación y el fortalecimiento de prácticas institucionales asociadas a la transparencia y la ética pública.

Así mismo, la ESU impulsará acciones de articulación interinstitucional y cooperación con entidades públicas, organismos de control y demás actores estratégicos, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de buenas prácticas y la consolidación de estrategias relacionadas con la prevención de riesgos y la lucha contra la corrupción.

De igual forma, la Entidad continuará promoviendo mecanismos y herramientas que favorezcan la transparencia, el acceso a la información y la comunicación con sus grupos de interés, en coherencia con los principios de Estado Abierto.



11. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

La ESU adopta el enfoque de Estado Abierto como un eje orientado al fortalecimiento de la transparencia, la participación, el acceso a la información, la integridad pública y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de interés, promoviendo una gestión institucional más cercana, accesible y orientada a la generación de valor público.

En este contexto, la Entidad impulsa mecanismos orientados a fortalecer la transparencia activa, la divulgación de información institucional, la participación ciudadana, el diálogo con los grupos de interés y el uso de herramientas tecnológicas que favorezcan el acceso a la información y la interacción con la ciudadanía.

Así mismo, la ESU promueve acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación institucional, la cultura de la legalidad, la accesibilidad de la información, la trazabilidad de la gestión y la mejora continua de los canales y mecanismos de relacionamiento institucional.

11.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

La ESU promueve la transparencia y el acceso a la información pública mediante la divulgación oportuna, clara y accesible de información relacionada con su gestión institucional, a través de sus canales y medios oficiales.

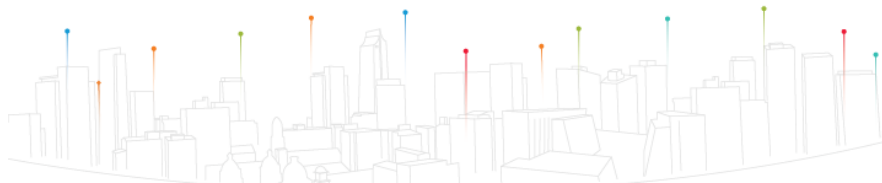
11.2 Participación Ciudadana

La ESU reconoce la participación ciudadana como un elemento fundamental para fortalecer el diálogo y el relacionamiento con sus grupos de interés.

En este contexto, la Entidad promoverá espacios y mecanismos de participación que faciliten el intercambio de observaciones, inquietudes y aportes relacionados con la gestión institucional.

11.3 Comunicación y relacionamiento con grupos de interés

La comunicación institucional de la ESU constituye un mecanismo fundamental para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía, los grupos de interés y demás actores vinculados a su gestión. A través de sus canales y medios institucionales,



la Entidad facilita el acceso a la información y promueve una interacción cercana, oportuna y permanente con sus grupos de interés.

12. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ESU promoverá estrategias orientadas al fortalecimiento institucional, mediante la consolidación de prácticas asociadas a la transparencia, la ética pública, la gestión preventiva, el control interno y la mejora continua, con el propósito de fortalecer la integridad institucional y la confianza ciudadana.

En este sentido, se incorporarán en el Plan Institucional de Capacitación actividades dirigidas a la implementación, socialización y apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de fortalecer las competencias de los servidores y fomentar una cultura organizacional basada en los principios de transparencia, integridad y cumplimiento.

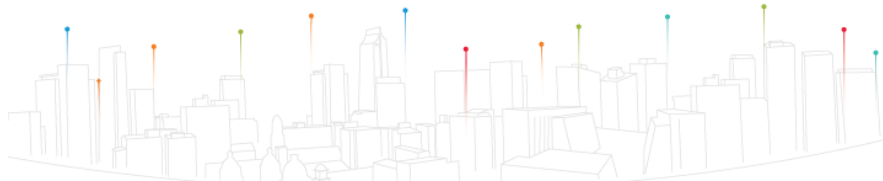
13. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN

La ESU realizará seguimiento y monitoreo periódico al Plan de Ejecución y Seguimiento que se establezca para cada vigencia del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones definidas, el avance de las estrategias implementadas y la efectividad de los mecanismos orientados al fortalecimiento de la transparencia y la ética.

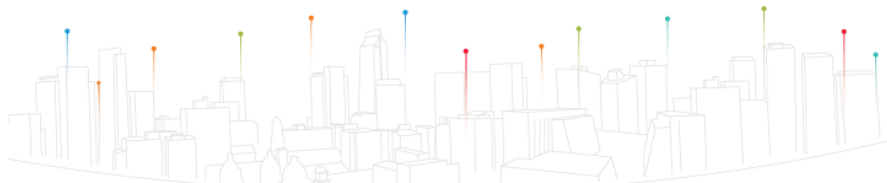
El monitoreo, la administración y la supervisión del PTEP se desarrollarán conforme al esquema de líneas de defensa adoptado por la Entidad, garantizando la adecuada gestión, seguimiento y control de las actividades asociadas a su implementación y operación.

En este sentido, cada línea de defensa ejercerá los roles y responsabilidades definidos para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa, conforme se describe a continuación:

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ROL	ACTIVIDADES
Línea Estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD	Supervisión	Aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública.



LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ROL	ACTIVIDADES
			Velar por la correcta administración y monitoreo del Programa. Monitorear el cumplimiento del Programa.
Primera línea de defensa	Líderes de Proceso, de Calidad y demás colaboradores	Monitoreo	Realizar monitoreo trimestral del PTEP. Gestionar y valorar los riesgos de corrupción y sus respectivos controles. Informar al área de Planeación los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del PTEP Diseñar y ejecutar las actividades que están a su cargo y que hacen parte del PTEP.
Segunda línea de defensa.	Área de Planeación	Administración	Liderar la implementación del PTEP. Informar al CIGD sobre el desarrollo y ejecución de las actividades definidas en el PTEP. Acompañar a los procesos en la formulación de las actividades del PTEP. Proponer modificaciones al PTEP y someterlo a aprobación por parte del CIGD.
Tercera línea de defensa	Evaluación y Control	Auditoría y mejora	Asesorar a la Alta Dirección frente al grado de implementación y apropiación de los contenidos del PTEP.



LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	ROL	ACTIVIDADES
			Priorizar y establecer procesos de auditoría al PTEP. Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados.

14. REPORTES

En el marco del esquema de líneas de defensa adoptado por la ESU, la primera línea de defensa será responsable de reportar trimestralmente, a través de la herramienta institucional definida para tal fin, los avances, evidencias y estado de cumplimiento de las actividades a su cargo relacionadas con el Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP.

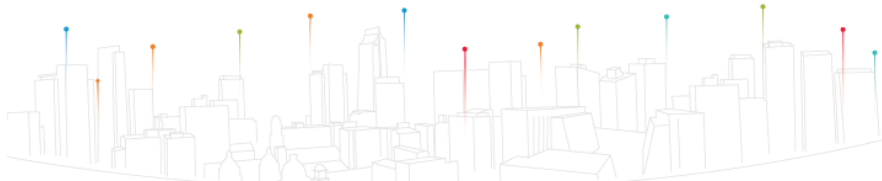
La segunda línea de defensa (Planeación), consolidará y presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los avances y resultados asociados a la implementación y ejecución del PTEP.

Por su parte, la tercera línea de defensa, (Dirección de Evaluación y Control), presentará a la Alta Dirección los informes de seguimiento y evaluación del PTEP, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría.

Estos reportes servirán como insumo para el seguimiento institucional, la toma de decisiones, la evaluación de resultados y la identificación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Programa.

15. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA

La divulgación se realizará a través de los canales institucionales definidos por la Entidad, promoviendo el acceso a la información, la apropiación institucional y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de interés.



16. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Dirección de Evaluación y Control desarrollará actividades de evaluación y seguimiento orientadas a verificar la implementación y efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública, así como la pertinencia de sus estrategias y mecanismos de control.

Los resultados derivados de estas actividades servirán como insumo para la definición de acciones de mejora y el fortalecimiento continuo del Programa y de la gestión institucional.

17. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) podrá ser actualizado cuando se presenten cambios normativos, institucionales, operativos o del contexto que requieran ajustes en su contenido, estrategias, líneas de acción o mecanismos de implementación.

El Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP correspondiente a cada vigencia será presentado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y su formulación se desarrollará bajo criterios de pertinencia, articulación institucional y mejora continua.

18. ANEXOS

Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP.

Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP - 2026								
Componente	Actividad	Responsable	KPI	Meta	Periodicidad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia / Entregable
Gestión del riesgo	Actualizar la Política de Gestión del Riesgo conforme a lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP versión 7, incluyendo lineamientos de debida diligencia.	Planeación	Política actualizada / 1	1 política actualizada	Semestral	Jul	Oct	Política aprobada y publicada
	Revisar y actualizar la matriz de riesgos institucional	Líderes de proceso / Planeación	% matrices actualizadas	100% matrices actualizados	Semestral	Jul	Oct	Matriz de riesgos actualizada
	Socializar la matriz de riesgos institucional	Planeación	% líderes socializados	100% líderes socializados	Semestral	Oct	Nov	Correo Institucional/Espacio Institucional
	Realizar seguimiento a riesgos y controles	Evaluación y control/Planeación	# de seguimientos / 2	2 seguimientos ejecutados	Semestral	Jun	Dic	Informes de seguimiento
	Incorporar riesgos LAFT/FPADM en la matriz institucional	Planeación / Secretaría General	Incluir riesgos riesgos LAFT/FPADM en la matriz institucional / 1	Riesgos incluidos en procesos críticos	Semestral	Jul	Oct	Matriz actualizada
Redes internas	Socializar el Código de Integridad	Talento Humano	% colaboradores sensibilizados	100% colaboradores sensibilizados	Semestral	Jul	Dic	Registros de asistencia
	Ajustar/Diseñar procedimientos (conflictos de interés, denuncias, PQRS).	Talento Humano/Planeación	% procedimientos actualizados	100% Procedimientos actualizados	Semestral	Jul	Dic	Documentos aprobados
Redes externas	Participar en espacios interinstitucionales anticorrupción	Gerencia / Planeación/Evaluación y Control	espacio participado / 1	Mínimo 1 espacio participado	Semestral	Jul	Dic	Actas / certificaciones / Citaciones
Modelo de Estado abierto	Diseñar e implementar canal ético	Talento Humano	canal implementado / 1	1 canal implementado	Semestral	Jul	Dic	Canal habilitado
	Incorporar criterios de integridad en procesos de talento humano	Talento Humano	% procesos ajustados	100% procesos ajustados	Semestral	Jul	Dic	Procedimientos actualizados
Iniciativas adicionales	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temas de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas (LAFT/FPA) y riesgos de corrupción.	Talento Humano	% PIC temas de riesgos incluidos	100% temas de riesgos incluido	Semestral	Juli	Dic	Capacitaciones
	Promover el uso del canal ético institucional por medio de campañas.	Talento Humano/Comunicaciones	% campañas difundidas	100% campañas difundidas	Semestral	Jun	Sep	Evidencias de difusión